



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTÍN - SALA I - SEC. PENAL N° 3

Causa N° FSM 42042/2022/2/CA1, Carátula: "Legajo N° 2 - IMPUTADO: LEAL, JUAN MANUEL s/LEGAJO DE APELACION", del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 3, Secretaría N° 11.
Registro de Cámara: 11.058

San Martín, 29 de abril de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En el día de la fecha, el Sr. Fiscal General manifestó que no mantiene el recurso de apelación interpuesto por su inferior jerárquico.

Ante ello, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 453 del Código Procesal Penal de la Nación, corresponde tener por desistido el remedio procesal oportunamente deducido, **LO QUE ASÍ SE DECIDE.**

Tómese razón, notifíquese, hágase saber a la Dirección de Comunicación de la C.S.J.N. (Acordada 15/13 y ley 26.856) y devuélvase.

MARCELO DARÍO FERNÁNDEZ

MATIAS ALEJANDRO LATINO

SECRETARIO DE CAMARA

